

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 DURANTE 2020

ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE (ETL)

Medidas preventivas generales

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano ha estado en contacto con una superficie infectada (con las gotas respiratorias) y luego se toca la cara.

Las medidas preventivas de la COVID-19 son similares a otras infecciones respiratorias (catarro, gripe,...) y son las siguientes:

1. **Mantenimiento de la distancia física de 2 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos deben garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal.
2. **Higiene de manos.** Es una medida fundamental para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como la llegada al centro). Es importante repetir el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o de espacio físico.
Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas autorizadas y registradas por el Ministerio de Sanidad.
No se recomienda el uso de guantes por cuanto crean sensación de falsa seguridad y favorecen el riesgo de transmisión.
Se recomienda el uso de papeleras de pedal, para evitar superficies de contacto.
3. **Higiene respiratoria.** Se trata de evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección. Para ello es importante la utilización de pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz o, en su defecto, con el codo flexionado. Como parte de la higiene respiratoria se usarán mascarillas higiénicas por parte de alumnado y profesionales (docentes, personal de limpieza, etc) cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, especialmente durante las actividades en espacios cerrados. Deberá garantizarse un stock suficiente de pañuelos desechables y mascarillas, especialmente por si se alerta sospecha de infección en alguna persona durante el transcurso de las actividades.
4. **Limpieza y desinfección.** En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. Si ello no es posible, es importante intensificar las medidas de limpieza y desinfección de dichos objetos, así como de los espacios donde se realicen las distintas actividades. Puede utilizarse agua con lejía y los desinfectantes autorizados. Diariamente deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los espacios y materiales utilizados.

Según las previsiones actuales, pero sujetos siempre a las restricciones que puedan derivarse del desarrollo de la pandemia y dicten las autoridades sanitarias, la actividad presencial se desarrollará una vez alcanzada la Fase 3 del Plan de desescalada y se seguirán manteniendo las normas de seguridad y distancia social previstas en el propio Plan.

Antes de comenzar la actividad presencial deberá remitirse a todo el alumnado y profesorado participante información previa sobre las medidas preventivas a adoptar.

Medidas para el acceso al recinto

- No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en ninguna actividad a personas que tengan fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza, bien sea alumnado, profesorado, personal de limpieza u otros.

- Los estudios realizados hasta la fecha y de los que se tiene información en materia de evidencia, señalan la escasa efectividad de los controles de temperatura, pudiendo dar falsa sensación de seguridad en los casos negativos. Por ello y aunque se pueda realizar un control previo al acceso diario al recinto para detectar positivos, deberán mantenerse las precauciones durante el desarrollo de la actividad.

- Los grupos se reducirán al número de personas que permita la instalación, estableciendo una limitación del 50% del aforo, en la fase 3 de la desescalada y del 75% en la de la nueva normalidad, siempre que ese porcentaje permita el distanciamiento de 2 m entre cada participante.
- En la misma puerta de acceso se realizará higienización de manos de los participantes con solución hidroalcohólica (salvo aquellas personas con problemáticas específicas, en cuyo caso se dirigirán a realizar lavado de manos).
- En el caso de coincidir más de un grupo en las instalaciones se evitará el contacto entre los mismos, diferenciando el horario de entradas y salidas.

En régimen intensivo:

Cuando la fase presencial de los cursos se realice en régimen intensivo y contemplen alojamiento y manutención, se regirán por las normas que a este respecto rijan para albergues, alojamientos turísticos o cualquiera en el que se realice la actividad, según la fase de desescalada en que nos encontremos o posibles restricciones vigentes en la llamada "nueva normalidad"

- En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos (listados semanales de asistencia, profesorado, profesionales de limpieza, otros...) y se actuará según se señala en el apartado "*Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos*".

Medidas para la organización de los subgrupos de actividad

- La ratio docente/alumnado deberá garantizar, en cualquier caso, el mantenimiento de la distancia social establecida tanto en actividades en espacios exteriores como en interiores.

- En el caso en que el número de inscritos en el curso sea mayor de 10 en la fase tercera y de 15 en la nueva normalidad se establecerán y mantendrán subgrupos estables de alumnos con profesor tutor de referencia a lo largo de todo el tiempo que dure la actividad, evitando interacciones con alumnos de otros subgrupos.
- Cada subgrupo tendrá asignada una aula propia para realización de actividades en interior, no pudiendo en ningún caso ser utilizada por otros subgrupos. El tamaño de los subgrupos se planificará para posibilitar el cumplimiento de las medidas de prevención y distancia física interpersonal.
- En cuanto a la participación de alumnos con patologías crónicas que puedan suponer un factor de riesgo, el interesado deberá informar a la Escuela de tiempo libre previamente a comenzar la actividad presencial a fin de minimizar riesgo de interacciones con medidas adicionales, si fuera necesario.
- Se facilitará el lavado de manos frecuente como medida prioritaria, si bien existirá disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en las distintas aulas donde se realicen actividades, de las que deberán responsabilizarse el profesorado referente de cada subgrupo y que no serán compartidas con otros subgrupos.

Medidas para el desarrollo de actividades

- Las distintas actividades a desarrollar deben garantizar, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la distancia entre los participantes así como la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados (incluido actividades con TIC, deportivas, manualidades, etc).
- En la medida de lo posible, se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual. En su caso, deberá explicarse que esto no contraviene el aprendizaje de COMPARTIR, sino que está motivado por esta circunstancia excepcional.
- Las aulas o espacios donde se realicen actividades deberán posibilitar la ventilación frecuente y siempre antes y después de su utilización con una duración de al menos 10 minutos cada vez, aunque sean usadas por el mismo grupo. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deberán ventilarse siempre que sea posible, también cuando no haya actividad y mientras se efectúe la limpieza, por ejemplo. Las que se realicen en zonas exteriores tratarán de evitar el contacto con personas ajenas a la actividad.
- Cada grupo tendrá asignada un aula de referencia para realización de actividades de interior que será de uso exclusivo.
- El material (juegos, material didáctico, deportivo...) Diariamente y al finalizar la jornada deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los mismos, así como ser guardado en el aula de referencia de cada grupo. Los materiales deberán ser fácilmente lavables. A ser posible, se evitarán objetos de tela que, en cualquier caso, deberán ser lavados tras su uso a 60-70º en lavadora (si el centro no puede garantizar este lavado, no podrán estar disponibles).
- Las únicas aulas que podrán ser usadas por más de un grupo serán los gimnasios y la sala de TIC, si bien no podrán ser utilizadas por más de un grupo en el mismo día si no puede garantizarse su limpieza y desinfección posterior y previa a la utilización por otro grupo. Asimismo, en ambos casos deberá garantizarse tanto su ventilación como el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
- El aprendizaje e interiorización de normas de higiene formará parte del contenido curricular que deberá abordarse como parte de la programación de actividades para el ocio y el tiempo libre, bien como juego, como rutina, etc. en función de la edad y características de los participantes.

- Las puertas de las aulas o espacios donde se realicen actividades así como las de acceso al patio, salas de uso común, baños, etc. se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.
- En cuanto a realización de actividades fuera del aula, deberán organizarse de manera que no pueda coincidir en un mismo espacio y tiempo distintos grupos. En todo caso, se recomiendan salidas en entornos próximos al lugar de impartición de la enseñanza presencial y evitando en lo posible el contacto con el resto de la ciudadanía.

Medidas para la utilización de servicios comunes:

Las posibilidades de transmisión de la COVID-19 se incrementan en los servicios comunes por lo que, especialmente en cuanto al servicio de comedor si lo hubiera, deberá garantizarse el cumplimiento de las medidas preventivas.

Espacio utilizado como comedor:

- Las dimensiones de los centros y sus instalaciones son muy dispares por lo que, como regla general y para minimizar el riesgo de interacciones, se recomienda realizar, si fuera el caso, la comida o bien en las zonas exteriores del edificio (patios a la sombra, zonas ajardinadas) manteniendo las debidas distancias de seguridad, o bien en las propias aulas de actividad de cada grupo.
- Se mantendrá entre las mesas la distancia de 2m entre comensales y siempre hasta un máximo de aforo de 1/3 de su capacidad. Se posibilitará que los grupos sean fijos y los mismos que en las actividades.
- Previo al acceso a la sala donde se realice la comida, deberá realizarse limpieza y desinfección de manos, y también a la salida.
- En cada turno se realizará limpieza y desinfección de mesas y sillas utilizadas por el grupo y, una vez finalizados todos los turnos, si los hubiere, limpieza, ventilación y desinfección general de salas utilizadas.

Aseos:

- Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos. En este último caso se limitará el aforo de los mismos para poder mantener la distancia mínima de dos metros
- Sus ventanas deberán estar permanentemente abiertas para favorecer la ventilación.
- Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas suficientes y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.

Fuentes, surtidores de agua, máquinas de vending,...:

- Las fuentes o surtidores de agua, máquinas de vending, u otros dispositivos de uso común deberán ser utilizadas con precaución y ser tenidas en cuenta por el personal de limpieza para su higiene y desinfección diaria.

Normas generales para todo el personal.

Se recuerda que el uso de mascarilla es recomendable en aquellas situaciones en que no sea posible mantener la distancia física. Particularmente en el personal que está en contacto con alumnado con necesidades educativas especiales.

El personal debe:

- Mantener la distancia de seguridad en todas las aulas y cruces de flujos a pie.
- Mantener una correcta y periódica higiene de manos
- El uso de guantes solo se recomienda para el personal sanitario y de limpieza. El resto del personal debe evitarlo.
- Estar informado de las normas específicas en relación con la COVID.
- Evitar compartir material (informático, de oficina, herramientas...) con otras personas durante el trabajo o tener los medios para su desinfección.
- Usar material individual que se pueda limpiar tras el uso, incluidos los bolígrafos...
- Organizar una reunión informativa el primer día de la actividad para dar a conocer las medidas de prevención y el mensaje que se transmitirá al alumnado. Recordar las normas con frecuencia.

Reservar un espacio para ubicar a personas que se sospeche puedan estar contagiadas y allí darles mascarilla y un punto de lavado de manos.

Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos

En la fase actual de control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. Cuando aparece un caso es clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos.

Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos. Por eso es conveniente organizar las actividades en subgrupos pequeños que no tengan interacción para evitar que se afecte todos el grupo ante la aparición de un caso.

- Vigilar la aparición de fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza durante el desarrollo de la actividad docente.

- **En caso de sospecha en un alumno, profesor, u otros profesionales**, aislarle del grupo, facilitarle una mascarilla, proceder a lavado de manos e información al profesor de referencia. Requerimiento de vuelta a su domicilio, con indicación de establecer contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad (ETL) y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno, cuando lo hubiere y a Salud Pública.

- **En todos los casos**, extremar la distancia de seguridad y resto de medidas preventivas tanto por parte de alumnado como de los profesionales. Aviso a todas las personas consideradas contacto estrecho (in-

tegrantes del mismo grupo) envió a sus domicilios preventivo, con el fin de vigilar la aparición de síntomas, mantenimiento de ventanas abiertas y cierre inmediato de puertas de las estancias utilizadas por ese grupo. Prohibición de acceso al mismo hasta el día siguiente, en que el personal de limpieza realizará la oportuna limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados por los miembros de ese grupo. En cuanto a los otros grupos y siempre que se garantice que se han cumplido las medidas preventivas, podrán mantener su actividad durante el resto de la jornada extremando medidas preventivas (mantener la actividad en la propia aula asignada o en el recinto exterior, nunca en zonas comunes que hayan podido ser utilizadas por el grupo afectado).

La actividad podrá reiniciarse cuando se compruebe que el caso es negativo, no ha habido infección, ni por tanto posibilidad de contagio.

Si el caso es positivo, la persona afectada y los contactos estrechos se aíslan en sus domicilios durante 14 días.

En todos los casos, información al Centro de Salud de referencia del lugar donde se desarrolle la actividad por parte de la ETL, comunicación al Instituto Aragonés de la Juventud y comunicación a la Subdirección Provincial de Salud Pública para seguimiento de casuística y toma de decisiones oportunas en caso necesario.

Información y formación de los trabajadores y del alumnado

La formación e información son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene entre todo el personal. Se debe garantizar en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros.

En el conjunto de aulas, aseos, patios y demás lugares se colocarán carteles informativos sobre las medidas preventivas para el COVID-19.

Del mismo modo se informará al alumnado sobre las medidas que se han tomado y que ellos mismos tienen que tomar.

Se incluirá en el currículo educativo los contenidos relativos a las medidas sanitarias preventivas a tomar en todo tipo de actividades de tiempo libre tanto en los cursos de monitor como de director, que deberán tener en cuenta en su futura actividad profesional o de voluntariado como responsables de los diferentes grupos de menores a su cargo.

LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS.

Zaragoza a 7 de junio de 2020

